



Convocatoria 2006-2007

ÍNDICE DE REVISTAS MEXICANAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TECNOLÓGICA

Se convoca a los organismos responsables de publicar revistas de Investigación Científica y Tecnológica, a que presenten sus propuestas de incorporación o renovación en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica o Tecnológica, de acuerdo con las siguientes:

BASES

- El Comité de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica evaluará revistas impresas o electrónicas que publiquen predominantemente artículos con resultados originales y cumplan con los [criterios generales de evaluación](#), disponibles en la página del CONACYT: www.conacyt.mx
- No se considerarán revistas de difusión, divulgación, debate o de información gremial.
- Las revistas que queden incluidas en el Índice serán evaluadas periódicamente.

REQUISITOS

Los responsables de las publicaciones deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud en el [formato](#) correspondiente.
2. Información curricular de los integrantes del comité editorial.
3. Lista de los árbitros que han evaluado los artículos enviados a la revista durante los años de 2005 y 2006.
4. Lista de los índices nacionales e internacionales en los que se encuentra registrada la revista y copia de los documentos que acrediten el registro.
5. Lista de los servicios de resúmenes (abstracts) nacionales e internacionales en los que se encuentra la revista y copia de los documentos que acrediten el registro.
6. Información sobre la distribución nacional e internacional de la revista durante el período 2005-2006.

7. Copias del arbitraje de los artículos publicados correspondientes en el periodo.
8. Lista de todos los artículos recibidos en el periodo (aceptados y rechazados).
9. Un ejemplar de los números publicados en el periodo
10. Cualquier otra información que se considere relevante para sustentar la propuesta.
11. De considerarse necesario, el Comité solicitará información adicional.

Sólo se evaluarán las solicitudes que presenten la documentación completa, debidamente ordenada y clasificada con separadores de acuerdo a los numerales de los “Requisitos” de la presente convocatoria. Estas solicitudes deberán presentarse únicamente en carpetas y/o folders de 2 argollas con las perforaciones al costado izquierdo. No se aceptarán solicitudes encuadernadas y/o engargoladas. No se dará trámite a las solicitudes que no cumplan con los requisitos, o presenten documentación incompleta.

La fecha límite para la recepción de solicitudes será el 12 de marzo del 2007 y los resultados se darán a conocer cuatro meses después, en la página electrónica de Conacyt. Las solicitudes deberán ser entregadas y registradas en las oficinas que se indican a continuación:

Departamento de Evaluación de Revistas Científicas y Tecnológicas
Av. Insurgentes Sur 1582- 6° piso (ala sur), Col. Crédito Constructor
Delegación Benito Juárez, C. P. 03940, México D. F.
Tel.: 5322-7700 extensiones: 6352 y 6339

Consultas:

Lic. Ricardo Alcaraz G.
Jefe del Departamento de Evaluación de Revistas Científicas y Tecnológicas
ralcaraz@conacyt.mx

Lic. Adriana Jiménez G.
Coordinadora de Revistas Científicas y Tecnológicas
adjimenez@conacyt.mx